



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS

Productivo, Participativo y Solidario

Gestión 2024–2028

CERTIFICACIÓN

La Honorable Secretaria del Concejo Municipal del Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos, por medio de la presente,

CERTIFICA: Que en el marco de la aplicación del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y conforme a lo establecido en la **Ley No. 176-07** del Distrito Nacional y los Municipios, así como a las resoluciones aprobadas por el Concejo Municipal, quedó debidamente aprobado el **Plan de Inversión Municipal (PIM)** correspondiente al año 2026, el cual contempla la ejecución de diez obras comunitarias y una obra para grupos Socialmente vulnerables con una asignación presupuestaria de cuatros Millones ochocientos mil Pesos (**RD\$4,800.000.00**) para las obras comunitarias y dos millones de pesos (**2,000,000.00**) para la obra dedicada a Grupos Socialmente Vulnerables según consta en el acta no. **001-2026** de fecha: **07/02/2026** del 2026.

Obras /Proyectos	Polígono/ Región	Comunidad/Región	Presupuesto
Construcción de Parque	Norte	Pueblo Nuevo, Calle 5	4,800,000.00
Construcción de Canaletas	Norte II	La Fe	4,800,000.00
Relleno de Calles	Norte III	Brisa de Lebrón/Los Progresos	4,800,000.00
Solución de aguas residuales y pluviales	Norte I	Nuevo Horizonte	4,800,000.00
Solución de Aguas Residuales	Oeste	La Nueva Esperanza	4,800,000.00
Construcción de Centro Comunal	Oeste II	Hato Nuevo	4,800,000.00
Construcción de Centro Comunal	Oeste I	Villa Linda III	4,800,000.00
Relleno de Calles	Sur II	San Felipe	4,800,000.00
Relleno de Calles	Sur I	24 de Abril	4,800,000.00
Alumbrado Público	Este	Alcarrizos Viejos	4,800,000.00
Construcción de un Centro de Atención Social. (Obra para grupos socialmente vulnerables)	Norte	Pueblo nuevo	2,000,000.00
<i>Total de inversión</i>			RD\$50,000,000.00

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines legales y administrativos que estime de lugar.

Dada en el municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Secretaria del Concejo Municipal

